



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Luís Alberto Morales Zabala
Demandado	Yoan David Guerra Jiménez
Radicado	05154 31 12 001 2012 00225 00
Asunto	Ordena nuevo oficio

De cara a la solicitud que hace un tercero en el escrito que antecede, y siendo procedente lo solicitado, se ordena librar nuevo oficio en los mismos términos del oficio 074 del 02 de marzo de 2020 y remítase conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020, a la oficina de registro local, al igual, que al correo de la parte interesada para el pago de los gastos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4570fdd202663fc2c06077cebe293f57ef2fe8da2db90eabc34780149979
f83

Documento generado en 20/09/2021 06:00:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>